

NOTICIA ASARCO

GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V., (GMEXICO) INFORMA QUE RECIBIÓ LA OPINIÓN DEL JUEZ DE PRIMER INSTANCIA DE LA CORTE DE BROWNSVILLE EN RELACIÓN CON EL JUICIO RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES DE SOUTHERN COPPER CORPORATION (PCU). DICHA OPINIÓN ESTABLECE LAS REGLAS CONFORME A LAS CUÁLES, EN OPINIÓN DEL JUEZ, SE DEBERÁN CUBRIR LOS DAÑOS POR ESTA VENTA.

GRUPO MÉXICO SE ENCUENTRA ANALIZANDO LA OPINIÓN DEL JUEZ Y LOS MEDIOS DE DEFENSA. UNA VEZ QUE TENGA UNA OPINIÓN AL RESPECTO, LA HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, YA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO MUY COMPLEJO.